Empresa Social del Estado
San Sebastián
LA PLATA, HUILA
Siempre adelante en servicios

Nit. 813.002.872-4

100-10-01-147-2026

La Plata, 12 de agosto de 2026

San Sebastián
FECHA: 12-08-2026 HORA: 2:47 pm
RAD: RS-2026-648 FOLIOS: 22.

Doctora
LEIDY ANDREA ORTIGOZA JAVELA
Secretaria de Salud
Alcaldía Municipal
La Ciudad

Asunto: Cuenta de cobro contrato interadministrativo CI 005-2026

Cordial Saludo,

Por medio de la presente me permito remitir factura No. ESSP1001392796, por el valor de $ 89.449.864,50 del contrato interadministrativo CI 005-2026, correspondiente a las actividades ejecutadas, por el Plan de Intervenciones Colectivas de la ESE San Sebastián, durante el mes de agosto.

Para tal efecto anexo veintidós (22) folios.

Atentamente,

CARLOS ALBERTO FALLA RAMIREZ
Gerente

ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA PLATA
COMUNICACIONES OFICIALES
Radicado No. 12831 POR ___ COR ___
Dia 12 Mes 08 Año 2026
Hora ___
Radicador por ___

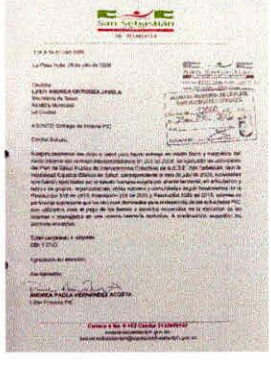
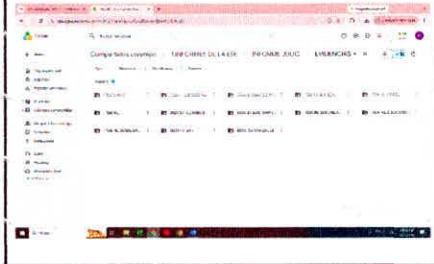
Proyectó: Diana Marcela Sánchez R.
Técnico Administrativo

PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS
ESE SAN SEBASTIAN

INFORME EJECUTIVO

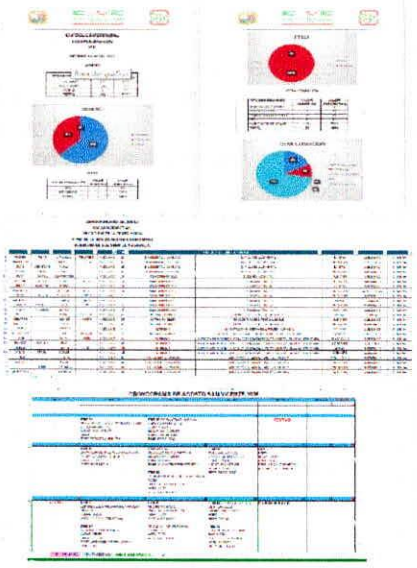
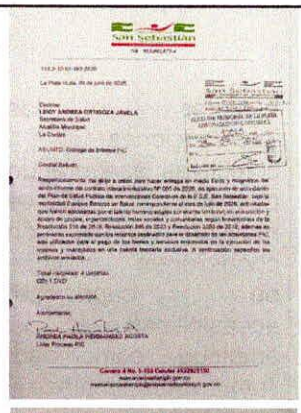
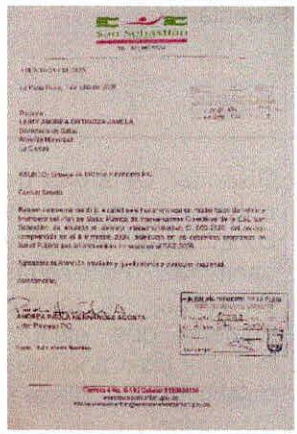
En relación a la ejecución técnica, operativa y financiera del contrato interadministrativo Nº 005 de 2026, suscrito entre el municipio de la Plata y la ESE San Sebastián, se precisa el cumplimiento de las siguientes obligaciones específicas del Plan de Salud Pública de intervenciones colectivas, bajo la modalidad de Equipos Básicos de Salud, correspondientes al mes de Julio de 2026, actividades que fueron ejecutadas según lineamientos técnicos emitidos por la entidad territorial en cumplimiento a la Ley 1438 de 2011, Resolución 518 de 2015, Resolución 3280 de 2018, Resolución 1035 de 2022, Resolución 295 de 2023, Resolución 100 de 2024 y Resolución 1597 de 2025.

A continuación se relacionan dichas obligaciones contractuales:

Nº	OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN	EVIDENCIA
1.	Ejecutar y responder directamente por el desarrollo de las actividades contratadas, según lo establecido en el anexo técnico enmarcado en la Resolución 1597 de 2025. así como las condiciones técnicas, lineamientos y metas definidas por la entidad contratante.	El sexto informe entregado del mes de Julio de 2026, relaciona las actividades ejecutadas cumpliendo con lo programado según cronograma de trabajo, las actividades fueron desarrolladas por tres (3) Equipos Básicos de Salud, en los micro territorios definidos (EBS 1. Territorios Zona urbana, EBS 2. Territorio Esperanza Plateña-Corregimiento Gallego y EBS 3. Territorio Crecimiento Plateño-Corregimiento San Vicente). según Res. 3280 de 2018, Res. 100 de 2024, Res. 295 de 2023 y Res. 1597 de 2025. con una metodología adecuada, dando cumplimiento a lo estipulado en el Anexo Técnico, estos soportes fueron presentados de manera física y cargados en el DRIVE, dispuesto por la Secretaría de Salud Municipal para su debida revisión y aprobación.	 
2.	Garantizar la ejecución territorial del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) mediante el despliegue de los Equipos Básicos de Salud (EBS) en los microterritorios concertados con las comunidades	- Actividad contractual que fue soportada en el primer informe ejecutivo, presentado en el mes de Febrero de 2026 (se anexó acta de actividad de socialización, adjunta a la primera cuenta de cobro), de igual manera se realizaron las siguientes actividades: - Jornada de educación en salud que se realizó en el Corregimiento de Gallego, en	

	indígenas del municipio de La Plata. Dicha operación se realizara bajo el modelo de salud preventivo y predictivo establecido en la Resolución 1597 de 2025, respetando la autonomia, los saberes ancestrales y los acuerdos derivados de las mesas de concertación étnica, conforme a lo estipulado en el anexo técnico que forma parte integral del presente documento.	donde se educó e informo **RIAS** (Rutas Integrales de Atención en Salud). -Actividad de educación en el marco de la estrategia "CONOCE TU RIESGO, PESO SALUDABLE" dirigidas a la comunidad de los microterritorios del municipio de La Plata Huila, (CP Gallego, Zona Urbana). - Actividad de educación y comunicación en hogares, en prevención de enfermedades infecciosas (IRA Y EDA). - Actividad fortalecimiento de capacidades sobre el manual de unidades de atención integral comunitarias, a agentes comunitarios UROC y UAIRAC del municipio. - Actividad de educación comunitaria para promover, proteger y apoyar la alimentación saludable de gestantes y la promoción de la lactancia materna y alimentación complementaria. - Actividad de Tamizajes (SRQ, AUDIT, ASSIS) en Salud Mental, consumo de Sustancia Psicoactivas y Consumo de Alcohol. - Centro de Escucha comunitario como estrategia de prevención frente al consumo de Sustancias Psicoactivas y Violencia de Genero. - Jornada de educación y comunicación en salud en articulación con actores aliados, dirigida a población vulnerable (habitante de calle), con temas de interés en salud pública - Actividad de educación en el marco de la conmemoración del día Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. - Actividades de educación y comunicación, en manejo integral de residuos, promoción de tecnologías alternativas para manejo y disposición de residuo, educacion en practicas de uso y almacenamiento seguro de sustancias químicas y cuidado del agua al interior de la vivienda. - Búsqueda activa de población susceptible e insistente al programa PAI, además de actividades de promoción, difusión y apoyo logístico para la jornada nacional de vacunación. - Búsqueda activa de niñas y niños en las edades de 9 a 17 años. Mediante educación y canalización de la vacunación del virus del papiloma humano.	              

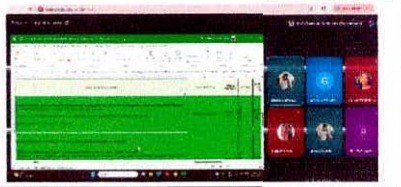
3.	Ejecutar el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas con activa participación social, apoyándose y articulándose con grupos, organizaciones y redes sociales y comunitarias; organismos no gubernamentales o de base comunitaria con experiencia en temas de salud.	El Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas PIC de la ESE San Sebastián, en el mes de Julio de 2026, ejecuta las actividades con activa participación social de las siguientes dependencias, redes y grupos: - Presidente de Junta de Acción Comunal - Líderes comunitarios - Secretaria de Salud Municipal - Instituciones Educativas - Empresas de Salud del municipio - Emisoras locales - Perifoneo particular - Canal local de TV - Enlace Municipal Habitante de Calle - Líderes UROC-UAIRAC - Estrategia APS Institucional - Mujeres Cafeteras –Rosas Coffee - Área de vacunacion ESE San Sebastian	
4.	Ejecutar las intervenciones colectivas asegurando que el lugar donde se realicen cumpla con condiciones óptimas de capacidad, accesibilidad, amplitud, comodidad, iluminación, limpieza y ventilación	Para la realización de las diferentes actividades programadas para el mes de Julio de 2026, el personal PIC, garantiza que para el desarrollo de las mismas, se disponga de diferentes sitios o escenarios ubicados en los territorios priorizados, que cumpla con condiciones optimas para su adecuada ejecución tales como accesibilidad, amplitud, comodidad, iluminación, limpieza, ventilación y logística necesaria para su ejecución.	
5.	Disponer de áreas de trabajo con las condiciones físicas y sanitarias necesarias para que el talento humano que ejecuta las intervenciones colectivas planee, monitoree y evalúe los resultados de estas.	La ESE San Sebastián dispone de un espacio adecuado como área de trabajo del equipo del Plan de Intervenciones Colectivas, garantizando condiciones físicas y sanitarias al talento humano, en el cual desarrollan las actividades de planeación estratégica, monitoreo y seguimiento de las actividades para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales.	
6.	Elaborar e implementar un procedimiento para la documentación de las acciones a desarrollar en el marco del PIC.	El Plan de Intervenciones Colectivas de la ESE San Sebastián, realiza documentos descriptivos de las actividades ejecutadas en el mes de julio, el cual contiene (cuadro descriptivo de las actividades ejecutadas, cuadro para la descripción de las líneas operativas según actividades realizadas en el mes, enfoque diferencial de población atendida, listado de víctima o migrantes en caso de realizar actividad a esta población	

		vulnerables, listados de asistencia digitalizados, matriz de ejecución técnica, matriz de reporte por EAPB y matriz de reporte usuarios canalizados y cronograma de actividades del mes siguiente).	
7.	Presentar a la entidad territorial los informes y soportes sobre ejecución técnica y financiera, con la periodicidad que se acuerde de manera conjunta entre las partes o cuando cualquier ente de control o autoridad competente lo requiera. Se deberán incluir los soportes de los costos directos e indirectos.	El sexto informe mensual de ejecución de actividades del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas de la ESE San Sebastián durante el mes de Julio, fue entregado a la Secretaría de Salud Municipal el día 29 de julio de 2026. El informe financiero del II trimestre de ejecución de actividades PIC, fue radicado el 1 de julio de 2026, en la Secretaría de Salud Municipal.	 

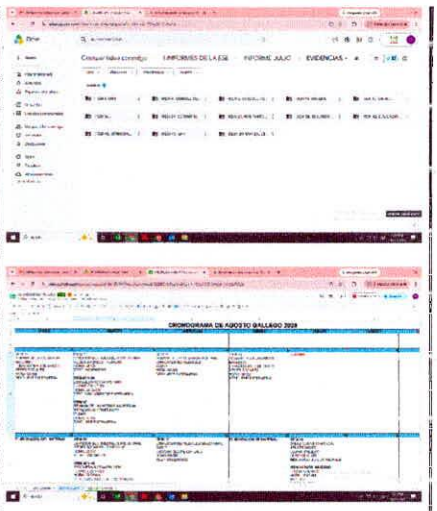
PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS
ESE SAN SEBASTIAN
JULIO 2026

COSTO TOTAL DE LA PROPUESTA

DESCRIPCIÓN	COSTO TALENTO HUMANO	COSTO INDIRECTOS	COSTO TOTAL
13 Contratistas (4 profesionales - 9 técnicos).	$ 40.840.000,00	$ 43.926.695,00	$ 89.965.356,00
2 Funcionarios ESE San Sebastián	$ 5.198.661,00		

8.	Manejar los recursos destinados para el PIC en una cuenta bancaria exclusiva hasta la firma de la liquidación del convenio o contrato. Los recursos allí depositados sólo podrán ser utilizados para el pago de los bienes o servicios que se requieran para la ejecución de las intervenciones contratadas.	Los recursos destinados para el desarrollo de las actividades PIC, son utilizados para el pago de los bienes y servicios requeridos en la ejecución de las mismas y manejados en una cuenta bancaria exclusiva, en la entidad Bancaria Davivienda, en cuenta de ahorro Nº 0772-0013-6990 PIC MUNICIPAL, la cual se encuentra activa y vigente.	 DAVIVIENDA DAVIVIENDA OFICINA LA PLATA CERTIFICA Que la ESE SAN SEBASTIÁN DEL MUNICIPIO DE LA PLATA identificada con NIT 813.002.472-4 posee una cuenta de ahorros No. 077200136990 que fue aperturada el día 22/12/2016, la cual se encuentra activa y vigente. Para todo tramitación se requiere del manejo conjunto de CARLOS ALBERTO FALLA RAMIREZ identificado con cedula N. 12.275.736 y JUAN CARLOS SAMACA identificado con cedula 12.137.474. Dado en La Plata Huila, a los 13 días del mes de marzo de 2026. ANGELICA MARIA ANDRADE TRUJILLO Directora
9	Garantizar el veeduría ciudadana en la ejecución de las intervenciones colectivas y documentar desarrollo de procesos de e implementar un proceso para la rendición de cuentas	Durante el mes de julio se asistió al proceso de veeduría ciudadana, en atención a la convocatoria realizada por la Secretaría de Salud Municipal. Esta actividad se desarrolla de manera trimestral, tuvo como propósito fortalecer los mecanismos de participación ciudadana, el seguimiento a la gestión en salud y el ejercicio del control social.	
10	Participar en los espacios de análisis y de trabajo convocados por la entidad territorial contratante.	Durante el mes de Julio de 2026, se participa en diferentes mesas de trabajo y comité convocados por el ente territorial. Municipal, en las siguientes fechas: - 6 de Julio, Se asistió a la convocatoria programada, dando cumplimiento a los compromisos Institucionales y a la participación requerida por el Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud. -El 8 de Julio, Se participó en la convocatoria realizada por la Secretaria de Salud Municipal con la referente en Salud Ambiental. -El 09 de Julio, Se recibió la visita de concertación realizada en el marco de la implementación de la Política Pública para la población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera. Durante la jornada se solicitaron las actas de las actividades que se han desarrollado con esta población. - El 14 de julio, se realizó la debida asistencia a la convocatoria de la Secretaría de Salud Municipal, orientada al fortalecimiento de la Ruta Integral de Atención en Salud Materno Perinatal y del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) - 22 de Julio, comité municipal PAI.	     

		- 27 de Julio, comité de vigilancia epidemiológica.	
11	Participar en las evaluaciones de capacidad de gestión de salud pública que programe la Secretaría de Salud Departamental.	Durante el mes de julio la Secretaría de Salud Municipal, presentó evaluación de gestión de salud pública, en la ciudad de Neiva, aunque el EBS PIC no fue convocado para hacer el debido acompañamiento, la información de ejecución de actividades con sus debidos soportes son entregados de manera mensual en físico, en magnético y cargados al DRIVE, dispuesto por esta Secretaría.	N/A
12	Asistir a las diferentes asistencias técnicas y fortalecimiento de capacidades que convoque la Secretaría de Salud Departamental y municipal.	Durante el mes de Julio de 2026 se participa en asistencias técnicas y fortalecimiento de capacidades convocados por la Secretaría de Salud Departamental en la siguiente fecha. - El 09 de Julio, se participó activamente de forma virtual con el fin de fortalecer las capacidades del talento humano en salud, en la detección temprana de signos y síntomas de alarma y la adecuada notificación de Cáncer Infantil y de las acciones de vigilancia epidemiológica del departamento - 22 de Julio, Asistencia Técnica con la referente de Salud Sexual y Reproductiva. - 28 de Julio, Se asistió a la jornada de socialización realizada en Inderhuila sobre los lineamientos para la celebración de la Semana Mundial de la Lactancia Materna 2026 en las entidades territoriales, dando cumplimiento a la convocatoria y fortaleciendo los conocimientos para la implementación de las actividades programadas en el municipio - 30 de Julio, Se asistió oportunamente a la capacitación virtual orientada al fortalecimiento de las competencias del talento humano en salud para la promoción de la salud, la prevención del cáncer y la detección temprana de los diferentes tipos de cáncer priorizados.	    

13	Enviar mensualmente el cronograma de actividades a la Secretaría de Salud Municipal.	El Plan de Intervenciones Colectivas de la ESE San Sebastián envia de manera mensual, en medio físico y magnético (DVD) las carpetas de los informes, de igual manera son cargados los cronogramas al DRIVE dispuesto por esta Secretaría Salud Municipal, con las actividades a realizarse en cada uno de los microterritorios. Por otra parte el PIC creo un link de consulta compartido a la SSM, en el cual estarán en línea los cronogramas de cada mes, con el propósito de realizar los ajustes inmediatos que surjan de cambio de fecha de actividades y que el personal de esta Secretaría esté al tanto de cualquier novedad.	

Elaboro: Paola Hernández Acosta. Líder del Proceso PIC

Aprobó y revisó: Carlos Alberto Falla. Gerente ESE San Sebastián